



Diputados Aprueban Reforma de Igualdad Sustantiva para Mujeres

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Constitución en materia de igualdad sustantiva.



La primera iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, que también contempla el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, perspectiva de género en la integración de los gabinetes estatales y el federal, la erradicación de la brecha salarial por razones de género y la creación de fiscalías especializadas en la atención de delitos en su contra.

“Las mujeres trabajamos 20 horas a la semana más que los hombres y que recibimos el 30% menos del salario, esta brecha salarial que no terminará por decreto evidentemente, pero que pone la pauta para que a trabajo igual corresponda salario igual”, dijo la diputada del Partido del Trabajo, Lilia Aguilar.



“La propuesta del Partido Verde es muy clara, el poder establecer fiscalías especializadas en atención a la mujer en todas las entidades federativas del país”, señaló Ricardo Astudillo del PVEM.

Vestidas de color morado, el color de la lucha de las mujeres por la igualdad y contra la discriminación, y con pancartas de denuncia, subieron a tribuna y avalaron la reforma.

“Porque sabíamos apoyarnos entre las mujeres de diversos contextos políticos e ideologías, no había una sola barrera que nos confundiera o nos amedrentara, tampoco había apetitos personales de las mujeres para pasar una sola agenda”, aseguró la legisladora Claudia Salas de Movimiento Ciudadano.

Oposición reclama a Morena

Pero PRI y PAN se confrontaron con Morena por la agenda feminista.

“De enero a septiembre de este 2024 a nivel nacional estamos por cumplir los 600 feminicidios y eso no es para aplaudirse, al contrario, es para preocuparnos”, dijo la Ana González del PRI.

“Aquí han dicho: ‘llegamos todas’, y no es cierto. Hoy no han llegado las juezas, magistradas y ministras, aquí han dicho: ‘es tiempo de mujeres’, y no, lamentablemente no es tiempo de mujeres y menos de las niñas que podrán ser asesinadas con 6, 7 y hasta 8 meses de vida”, acusó Kenia López del PAN.

“Hoy vienen aquí a señalar que les importan las mujeres, que ustedes fueron los que inventaron las instituciones y la defensa de las mujeres, pues será en cascarón, compañeras, será en una careta falsa que ponía la oposición, porque yo quiero recordarles que en la época de Peña, de Felipe Calderón y de Salinas de Gortari era cuando a las mujeres más nos asesinaban”, reprochó Julieta Kristal Vences, de Morena.



Después de seis horas y media de discusión la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva se aprobó por unanimidad y mayoría calificada de 468 votos y fue turnada a los congresos locales para su estudio.

<https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/diputados-aprueban-reforma-de-igualdad-sustantiva-para-mujeres/>